

Daule, 28 de marzo del 2018

Señores

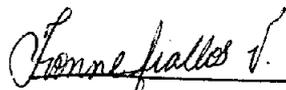
Accionistas: LML CONSULTORES – LIGIMA S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía “**LML CONSULTORES – LIGIMA S.A.**”, procedo a presentar mi informe anual al **año 2017** de acuerdo a la resolución **#92-1-4-3-0014**.

1. La Presidencia y Gerencia han cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
3. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
5. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
6. Los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES).

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del Comisario del **año 2017** previo estudio, recomiendo su aprobación, **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**.

Muy atentamente,



Ec. Ivonne Fiallos Vega

COMISARIA